

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1996

REUNION Nro. 2

SESION ESPECIAL, 01 de Marzo de 1996

Presidente: Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Aníbal FRATE

Legisladores presentes:

BLANCO , Pablo Daniel	LINDL , Guillermo Jorge
BOGADO , Juan Ricardo	PACHECO , Enrique Arnaldo
BUSTOS , Jorge Alberto	ROMANO , Juan Agustín
FEUILLADE , María del Carmen	ROMERO , Marcelo Juan
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	SCIUTTO , Rubén Darío
GALLO , Daniel Oscar	VAZQUEZ , Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

ASTESANO , Luis Alberto	OYARZUN , Marcela
PEREZ AGUILAR , Juan	

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al primer día del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 14:00 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Se inicia esta Sesión Especial con doce legisladores presentes, requerida por parte de los señores legisladores.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de justificar la ausencia de los Legisladores Oyarzún y Astesano por motivos particulares.

Pte. (CASTRO): Que quede asentado en el Diario de Sesiones, de acuerdo al requerimiento y a la explicación del Legislador Romero a la ausencia de los Legisladores Oyarzún y Astesano.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito al Legislador Bustos a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (CASTRO): Se da lectura por Secretaría a la nota dirigida por los señores legisladores y a la Resolución de Presidencia.

Sec. (HERRERA): "Ushuaia, 01 de marzo de 1996. Señor Presidente: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de solicitarle la convocatoria a una Sesión Especial para el día de la fecha a la hora 14:00, a efectos de dar tratamiento al tema de la inclusión de nuestro territorio provincial en el mapa de la República de Chile en la Red Internet.

Atentamente." Suscriben doce legisladores.

"Ushuaia, 01 de marzo de 1996.

Visto los hechos de público conocimiento referentes a la inclusión de nuestro territorio provincial en el mapa de la República de Chile en la Red Internet; y
Considerando

Que los señores legisladores solicitan por nota la realización de una Sesión Especial para el día de la fecha a los efectos de dar tratamiento a este tema.

Que esta Cámara no puede estar ajena a esta grave situación, teniendo en cuenta que no es la primera vez en ocurrir hechos de esta naturaleza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento de la Cámara en vigencia.

Por ello:

El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial ad-referéndum de la Cámara Legislativa a los señores legisladores para el día de la fecha a las 14:00 horas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º.- Registrar. Comunicar a los señores legisladores, señores Secretarios de Cámara. Cumplido. Archivar."

Resolución de Presidencia N° 030/96.

- 1 -

Asunto N° 043/96

Pte. (CASTRO): Se da lectura al proyecto de resolución consensuado.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, subsane con la celeridad que esta delicada situación requiere este reiterado y lamentable equívoco que hoy recorre el mundo a través de la red informática Internet, y que asimismo se arbitren los medios para que a través de la Cancillería no se reiteren incidentes como el mencionado, que afectan la integridad territorial de nuestro país.

Artículo 2º.- De forma."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada, deseo agradecer al resto de los bloques el haber hecho suyo el proyecto presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical que iba a ser tratado en la Sesión de la próxima semana y sobre todo, quisiera agregar un segundo artículo mediante el cual se comunique al Congreso de la Nación, al Senado de la Nación y también a todas las Legislaturas provinciales, la resolución que se va a aprobar en el día de la fecha por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego. Gracias.

Pte. (CASTRO): Se toma nota por Secretaría y se da lectura al artículo 2º.

Sec. (HERRERA): "Artículo 2º.- Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales la presente resolución."

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, no escapan a esta Cámara los acontecimientos que fueran de interés nacional respecto a los problemas que hemos sufrido con nuestro vecino país de Chile. Creemos que, en la entrada de un mundo de economías globalizadas, de esfuerzos compartidos por los distintos países, es una metodología que también había llegado al entendimiento de las puertas de la región de América del Sur, pero vemos con profundo dolor una situación crítica que se planteó el pasado año en las proximidades de una provincia vecina, donde el gobierno chileno operó con su respectiva fuerza aérea haciendo actos de hostigamiento.

Una vez más vemos los argentinos cómo provocan al sentimiento más profundo de respaldar nuestros intereses soberanos sobre nuestro territorio hoy nuevamente, por negligencia, por descuido o simplemente intentando una nueva provocación y vemos con profundo desagrado como en una red informática chilena incluyendo más de cien países en el mundo, emiten una información incorrecta, incluyendo a la Provincia de Tierra del Fuego como territorio chileno.

Es por ello, señor Presidente, que desde este bloque político con raíces profundamente nacionalistas repudiamos esta actitud espúrea, una actitud de provocación que cava hondo en las raíces de nuestro pueblo fueguino y solicitamos por los organismos internacionales que corresponden, se efectúen las enmiendas y correcciones que atañen a nuestro espíritu nacionalista. Muchas gracias. (Aplausos).

Pte. (CASTRO): Antes de someter a votación en general y en particular el proyecto, vamos a poner a consideración para su aprobación la Resolución de Presidencia convocando a esta Sesión y que fuera ad-referéndum.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la Resolución de Presidencia. A continuación, se somete a votación el proyecto de resolución para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad de los presentes.

- V -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta Sesión Especial.

Es la hora 14:05

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Miguel Angel CASTRO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 043/96

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, subsane con la celeridad que esta delicada situación requiere, este reiterado y lamentable equívoco que hoy recorre el mundo a través de la red informática Internet, y que asimismo se arbitren los medios para que a través de la Cancillería no se reiteren incidentes como el mencionado, que afecten la integridad territorial de nuestro país.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente resolución a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - CONVOCATORIA	2
1 - Asunto N° 043/96. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores subsane la situación / provocada por la aparición en la Red Informática "Internet" de un mapa de la República de Chile que incluye como propia a la Provincia de Tierra del Fuego	3
V - CIERRE DE LA SESION	4
ANEXO: Asuntos Aprobados	5

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o